

**AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 04.03.2014

DECRETO N° 2397

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1- 3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.



CONSIDERANDO:

- Licencia Médica Post - Natal N° 1- 32022074, de Doña Karina Valle Castillo, funcionaria del Centro de Salud Familiar de Caren.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Doña **Verónica Trinidad Cisternas Caimanque**, C.I 12.944.369-3, como Técnico Paramédico, para el Centro de Salud Familiar Caren, a contar del 01 de Marzo al 17 de Mayo del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría D, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FBM/cf.

Distribución:



ALCALDE

(S)

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.